



ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023



En la Sala de Juntas “Profr. Teodomiro Manzano Campero” de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 16:15 (dieciséis con quince) horas del día trece de octubre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta XII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Ramón Castillo González**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero suplente, Director de Juntas de Gobierno, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante Suplente de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **ACT Sonia Tapia García**, Subdirectora de Evaluación, en representación de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González** Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Dr. Felipe de Jesús Montoya Lamas**, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación del **Medico Mario Francisco Guzmán Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Humberto Jiménez García**, Consejero suplente y Coordinador de Educación, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hidalgo, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietaria, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 07 de 10 de integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la XII Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2024, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.

ACUERDO S.E./XII/2023-1.

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 07 (siete) de 10 (diez) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta XII Sesión Extraordinaria 2023 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024.



ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023



El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, refiere que el Orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 de su Reglamento y estructurado en apego a los artículos 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j y k del mismo Reglamento y 83 numerales 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. En uso de la voz **Lic. Matilde Vite Olivares**: Solamente recomendar al Organismo que dé cumplimiento a la normativa aplicable vigente vigentes para las sesiones extraordinarias de anteproyecto de presupuesto. Sería cuánto Presidente. En uso de la voz **Mtro. Ramón Castillo González**: Solicitarle de la manera más atenta a la Rectora atienda las recomendaciones emitidas por la Comisario Público. En uso de la voz la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**: El Organismo tiene a bien manifestar que, la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, se realiza conforme a las fechas indicadas y a los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda.

Es de resaltar que, en la pasada Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2024, se dejó asentado en el acta qué en seguimiento a lo establecido por la norma, los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del Organismo. En ese sentido, es preciso mencionar que, en un futuro la conciliación de cifras tendrá que verse modificada, derivado de las variaciones que existan de los egresos respecto a los ingresos.

Dicho lo anterior, el Organismo solicita amablemente el apoyo del Órgano de Gobierno para poder realizar los ajustes en enero con base al presupuesto autorizado, toda vez que los montos anteriormente expresados son insuficientes.

En uso de la voz del **Mtro. Ramón Castillo González**: No habiendo otro comentario se da por aprobado el punto para quedar de la siguiente manera.

ACUERDO S.E./XII/2023-2.

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Orden del Día.



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./XII/2023-3.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la XII Sesión Extraordinaria del 2023 de fecha 25 de septiembre del año 2023.

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se presentan 5 componentes, denominados: 1. Estudiantado del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas formado; 2. Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados; 3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada; 4. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados y, 5. Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, por la cantidad de \$164,146,792.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y



ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023



SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con un total de 23 actividades.

El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./XII/2023-4.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$164,146,792.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1. Estudiantado del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas formado, presupuesto anual programado \$4,813,373.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y por 8 actividades; 2. Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, presupuesto anual programado \$2,487,112.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.) y por 4 actividades; 3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, presupuesto anual programado \$251,676.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y por 3 actividades; 4. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, presupuesto anual programado \$2,443,219.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) y por 3 actividades y, 5. Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, presupuesto anual programado \$145,116,704.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y por 5 actividades; y Gasto de Inversión \$9,034,908.00 (NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$164,146,792.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios personales por un importe de \$127,141,638.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,209,350.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$24,051,211.00 (VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$229,885.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y, Capítulo 7000 por un importe de \$9,034,908.00 (NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos emitido el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./XII/2023-5.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



Tula-Tepeji este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$164,146,792.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios personales por un importe de \$127,141,638.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,209,350.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$24,051,211.00 (VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$229,885.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y, Capítulo 7000 por un importe de \$9,034,908.00 (NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). De conformidad con el oficio SH/3692/2023 emitido por la Secretaría de Hacienda.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024.

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$15,194,987.00 (QUINCE MILLONES ciento noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), con forme a la Legislación estatal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$12,585,652.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos 3 personas \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Adjudicación Directa \$905,958.00 (NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por un importe total de \$13,721,610.00 (trece millones setecientos veintiún mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.), con forme a la Legislación federal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$1,052,835.00



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



(UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos 3 personas \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); Adjudicación Directa \$420,542.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) por un importe total de \$ \$1,473,377.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./XII/2023-6.

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 14 de su reglamento; artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, con forme a la legislación estatal por un importe de \$13,721,610.00 (trece millones setecientos veintiún mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,415,380.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$10,826,230.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$12,585,652.00	91.7%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$230,000.00	1.7%
Adjudicación directa	\$905,958.00	6.6%
Total	\$13,721,610.00	100%



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



Con fundamento en los artículos 20, 21 y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 16 de su reglamento; artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, con forme a la legislación federal por un importe de \$1,473,377.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$793,970.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$679,407.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$1,052,835.00	71%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$420,542.00	29%
Total	\$1,473,377.00	100%

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024.

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba (CONFORME AL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO) generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./XII/2023-7.

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley; (ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN SU LEY O DECRETO DE CREACIÓN) este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) ya que no se cuenta con Capítulo 6000.

8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024.

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para el Capítulo 5000 \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ya que no se cuenta con Capítulo 6000 se presenta en \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./XII/2023-8.

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ya que no se cuenta con Capítulo 6000 se presenta en \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024.

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$141,081.15 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), en las siguientes partidas: Capítulo/Partida 2000: Recursos Materiales y Suministros, anual estimado \$ 21,519.15 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 15/100 M.N.); Capítulo/Partida 214001: Material y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, anual estimado \$3,805.65 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 65/100 M.N.); Capítulo/Partida 261001(Doscientos sesenta y un mil uno) Combustibles y lubricantes para vehículos y equipos terrestres, Anual estimado \$17,713.50 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.); Capítulo/Partida 3000 Servicios Generales \$119,562.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); Capítulo/Partida 31100 Servicio de energía eléctrica, anual estimado \$64,470.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.); Capítulo/Partida 314001 Servicio telefónico tradicional, anual estimado \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 323002 Arrendamiento de equipo de fotocopiado, anual estimado \$6,350.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Capítulo/Partida 355001 Mantenimiento de vehículos, anual estimado \$17,520.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); Capítulo/Partida 361001 Difusión de programas y actividades gubernamentales, anual estimado \$9,177.00 (NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); Capítulo/Partida 375001 Viáticos en el país, anual estimado \$11,544.39 (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)

El **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./XII/2023-9.



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe estimado de \$141,081.15 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

No habiendo más asuntos por tratar, el **Mtro. Ramón Castillo González**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la (NÚMERO DE SESIÓN) Sesión Extraordinaria 2023, del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 17:00 horas del día viernes 13 de octubre del año 2023, firmando para constancia los que intervienen en ella.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL (NOMBRE DEL OD).

Mtro. Ramón Castillo González

Director General de Educación Media Superior
PRESIDENTE SUPLENTE

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera

Director de Juntas de Gobierno
CONSEJERO (CONSEJERO SUPLENTE)

L.A. Karina López Bolio

Jefa de departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales
CONSEJERA (CONSEJERA SUPLENTE)

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez

Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo
CONSEJERA (CONSEJERA SUPLENTE)

ACT Sonia Tapia García

Subdirectora de Evaluación de la Dirección General de



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
13 DE OCTUBRE 2023**



Universidades Tecnológicas y Politécnicas
CONSEJERA (CONSEJERA SUPLENTE)

Dr. Felipe de Jesús Montoya Lamas

Director de Educación y Cultura de la Presidencia
Municipal de Tula de Allende, Hidalgo

CONSEJERO (CONSEJERO SUPLENTE)

Lic. Humberto Jiménez García

Coordinador de Educación Municipal de Tepeji del Rio,
Hidalgo

CONSEJERO (CONSEJERO SUPLENTE)

L.C. Matilde Vite Olivares

Comisario Publico Propietaria

Dra. Irasema Ernestina Linares Medina

Rectora

TITULAR DEL ORGANISMO

Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez

Abogada General

Secretaría Técnica

Última hoja que corresponde a la XII Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, celebrada en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.